



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 142-2007/MSI

San Isidro, 05 de Diciembre de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del Teniente Alcalde, señor Bruno Orlandini Alvarez Calderón y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27), Artículo 9º y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al Teniente Alcalde señor Bruno Orlandini Alvarez Calderón del 23 al 30 de Diciembre del año en curso por motivos personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

